

Ciudad del este, 12 de septiembre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/25 “PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS EN VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD”. ID 462.042. -

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto N° 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 12/05/25, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 13/05/25, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 17/07/25.

Que, en fecha 23/07/25, la Dirección de Auditoría Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 25/07/25, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 29/08/25 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M N° 72/I.M. por la cual adjudica la **Licitación Pública Nacional N° 07/24 “PERFORACIÓN DE POZO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE CON ACCESORIOS EN VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD”. ID 462.042**, a la firma **FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 80061772-0 en los Lotes N° 1, N° 04, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12; **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.** con RUC N° 80053477-8 en los Lotes N° 02, N° 03, N° 05, N° 6 y N° 07; y a la firma **RG TECNOSERVICE** de José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC N° 3872874-5 en el Lote N° 08.

Que, en fecha 09/09/25 la Junta Municipal ha expedido la Resolución N° 434/2025 J.M. por la cual aprueba la adjudicación realizada.



Lic. Zunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Que, en fecha 09/09/25 la Intendencia Municipal promulga la Resolución de la Junta Municipal y remite las documentaciones a la Unidad Operativa de Contratación.

Que, en fecha 11/09/25, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación en la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Etc. Zúñilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana